



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 17 de agosto de 2021

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

CONVOCATORIA número AGSAL 038/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E38-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 156/2021	Declaración de Presunción de Muerte	Ricardo Marínes Mendoza	(6ª Pub)	5
Exp. 519/2021	Declaración de Ausencia	Víctor Manuel Domínguez Domínguez	(5ª Pub)	5
Exp. 175/2021	Sucesorio Intestamentario	Nadia Guadalupe Mauricio Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 242/2021	Sucesorio Intestamentario	Ponciano Castañeda Duarte	(2ª Pub)	5
Exp. 256/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro del Bosque Fuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 431/2021	Sucesorio Testamentario	Hermínio Vázquez Muñoz	(2ª Pub)	6
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Salazar	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Enrique Flores Alvarez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Del Refugio Flores Solis	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Del Sagrado Corazón		
		Sotelo Muro	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesus Moncada Pachuca	(2ª Pub)	7
Exp. 968/2021	Declaración de Ausencia	Francisco Gerardo Vargas Sanchez	(2ª Pub)	8
Exp. 104/2021	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	(1ª Pub)	8
Exp. 770/2012	Ordinario Civil	Carlos Davis Resendiz Y Karina Elena		
		Estrada De Davis	(1ª Pub)	8
Exp. 296/2021	Sucesorio Testamentario	Elisa Blanco Mata	(1ª Pub)	8
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	Jerónimo Arguello López	(1ª Pub)	9
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Leocadio Valdez Dominguez	(1ª Pub)	9
Exp. 400/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis De La Cruz Moreno	(1ª Pub)	9

Exp. 403/2021	Sucesorio Intestamentario	Robelo Arturo Zamora	(1ª Pub)	9
Exp. 436/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Carrillo Flores	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Mendoza De La Cruz	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Gonzalez Reyes	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Herrera Cerda	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Librado	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nora Leal Salas	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paulino Malacara Molina y Emilia Saucedo Gonzalez	(1ª Pub)	11
Exp. 677/2015	Procedimiento no contencioso de apeo y deslinde	Bertha Emigdia De Valle Infante	(1ª Pub)	12
Primera Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Concretos y Triturados De Saltillo", S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 0089/2021	Sucesorio Intestamentario	Yanire Maldonado Guerra	(2ª Pub)	13
Exp. 00554/2021	Sucesorio Intestamentario	Celestina Del Abra Cepeda y Cenobio Zapata Reyes	(2ª Pub)	13
Exp. 00582/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Zapata Del Abra	(2ª Pub)	13
Exp. 00587/2021	Sucesorio Testamentario	Héctor Suárez Delabra	(2ª Pub)	14
Exp. 981/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guerrero Castillo y Martha Ríos Reyna	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Aldaco Herrera y Refugio Mena Favela	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Perez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Flores Ibarra	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Perez Nuñez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Fidencia Contreras Moreno	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Laura Margarita Muñoz Gonzalez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Amadeo Cavazos Longoria	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Suarez Cuellar Y Martha Oralia Ballesteros Vallejo	(2ª Pub)	17
Exp. 00183/2020	Sucesorio Intestamentario	Ruben Gonzalez De La Cruz	(1ª Pub)	17
Exp. 00552/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Octavio García Castro	(1ª Pub)	18
Exp. 586/2020	Sucesorio Intestamentario	José Angel Benabente Ramos	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aureliano Charles Morales	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baldomero Gallegos Sanchez y Maria Del Pilar Hernandez Elizalde	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Inostroza Chavarria	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Carrizal Sanchez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Alba Ibarra	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Orlando Santamaria Gonzalez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Zaragoza Rodriguez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Reyes Falcon y Juana Jimenez Casas	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 304/2016	Sucesorio Intestamentario	Diego De La Garza Martínez y María Teresa Monzón De De La Garza	(2ª Pub)	22
Exp. 404/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Aravela Vallejo Rivera	(2ª Pub)	22
Exp. 642/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Raquel Alanis	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Barrientos Gloria	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Muñoz Lopez y Manuela Morales De Leon	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Renato Lara Tamez	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucina Ibarra Méndez	(2ª Pub)	23
Exp. 669/2019	Ordinario Civil	Adolfo Alonso Portales y otro	(1ª Pub)	24
Exp. 247/2021	Sucesorio Testamentario	Gilberto Valadez Domínguez	(1ª Pub)	24
Exp. 277/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Dueñas Davila	(1ª Pub)	25
Exp. 374/2021	Sucesorio Intestamentario	María Velázquez Ramos	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio	Joaquin Medina Villarreal y Petra Espinoza Chavez	(1ª Pub)	25

Exp. 439/2021	Rectificación de Acta	Luis Gilberto Cantú Guel	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00370/2020	Ordinario Civil	Cruz Reynaldo Calderilla Lerma	(1ª Pub)	26
Exp. 1331/2019	Oral Familiar	Carlos David Luna Dominguez	(1ª Pub)	26
Exp. 00262/2021	Sucesorio Intestamentario	Isabel López Cardona y Lindoro Constantino Gómez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bautista Lopez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaul Dominguez Ibarra	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Mendez Morales	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00079/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Piña García Y María Elena Sánchez Pérez	(2ª Pub)	28
Exp. 296/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Rangel Rodriguez y Victor Manuel Morales	(2ª Pub)	28
Exp. 355/2021	Sucesorio Intestamentario	Rafael Perez Casas	(2ª Pub)	29
Exp. 359/2021	Sucesorio Testamentario	Lorena Fabiola Reyes Antunez	(2ª Pub)	29
Exp. 376/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Machado Valencia	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agnes Montenbruck Sanchez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio	Alberto Armando Cabañas Laureano	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Santos Alvarado Velazquez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Teresa Espino Rosales	(2ª Pub)	31
Exp. 148/2000-III	Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia	Alejandra Carolina Barroso Vargas	(1ª Pub)	31
Exp. 464/2021	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación	Nora Alicia Cortes González	(1ª Pub)	32
Exp. 92/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Estrada	(1ª Pub)	33
Exp. 101/2021	Sucesorio Testamentario	Martina Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	33
Exp. 365/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rodriguez Treviño	(1ª Pub)	33
Exp. 374/2018	Especial Hipotecario	Luis Eduardo Flores Martinez	(1ª Pub)	34
Exp. 383/2021	Sucesorio Testamentario	Eugenio Martinez Fraire	(1ª Pub)	34
Exp. 397/2021	Sucesorio Intestamentario	Celso Gonzalez Pamanes	(1ª Pub)	34
Exp. 407/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Lopez Solis	(1ª Pub)	35
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Lilia Amparo Estrada Rodríguez	(1ª Pub)	35
Exp. 432/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Faustino Marquez Mitre	(1ª Pub)	35
Exp. 437/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Herrera Medina	(1ª Pub)	36
Exp. 462/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Alfonso Ávila Perche	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Obregon Saravia	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hortensia García Barron	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Villarreal Chapa y Fernando Ríos Villarreal	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Salas Flores	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Guadalupe Cháirez Eguía	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Alatorre Mireles	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Sánchez Silva	(1ª Pub)	39
Exp. 195/2020	Ordinario Civil	Maria Aguirre De Huitron	(1ª Pub)	39
Exp. 594/2021	Rectificación de Acta	Laura Olivia Esparza Alvarez	(1ª Pub)	40
Exp. 652/2020	Rectificación de Acta de Defunción	Hector Caldera Gurrola	(1ª Pub)	40
Edicto	Rectificación de Acta	Maria Catalina Adriano Camacho	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 244/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonor Pacheco Hernandez	(2ª Pub)	41
Exp. 319/2021	Sucesorio Intestamentario	Pilar Hernandez Perez	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 127/2021	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Montes Castañón y Genoveva Cadena González	(2ª Pub)	41



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E-38-2021 AGSAL 028-21 cuyo objeto es la contratación de "Servicios especializados de reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario de Aguas de Saltillo", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	24-agosto-2021 Hasta las 14:00 horas	24-agosto-2021 9:00 horas	24-agosto-2021 12:30 horas	31-agosto-2021 10:30 horas	09-septiembre-2021 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	Servicios especializados de reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Provisiónamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 17 al 24 de agosto del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la COINVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La venta de obra será el día 24 de agosto del 2021 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2021 a las 12:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 31 de agosto del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios
- El fallo se dará el día 09 de septiembre del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariadamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 17 de agosto del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
 GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
 Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA****EDICTO**

La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **156/2021** relativo al **PROCEDIMIENTO SOBRE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE** respecto de **RICARDO MARÍNES MENDOZA**, se ordenó publicar edictos durante 3 meses con intervalo de 15 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que se lleve a cabo la citación del ausente, haciendo de su conocimiento que se nombró como administradora del ausente a María del Socorro Mendoza Morales.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 1, 15, 29 JUN, 13 JUL, 3 y 17 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **519/2021**, juicio de **declaración de ausencia** de **Víctor Manuel Domínguez Domínguez**, promovido por Dora Alicia Domínguez Cardona, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Mayo de 2021.

**LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 8, 22 JUN, 6 JUL, 3, 17 y 31 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **175/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NADIA GUADALUPE MAURICIO RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, los denunciados son: José Luis Fraustro Castillo, Luis Antonio y Angelina de apellidos Fraustro Mauricio. **CONSTE.**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **242/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PONCIANO CASTAÑEDA DUARTE** denunciado por **MARTHA CARRALES OSORIA, JORGE ARMANDO.SONIA, NANCY ARACELI. FERNANDO, JOSE Y GUILLERMO** de apellidos **CASTAÑEDA CARRALES el C** .Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 05 de JULIO de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **256/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro del Bosque Fuentes también conocida como Socorro del Bosque de Rodríguez también conocida como Ma. del Socorro del Bosque de Rodríguez también conocida como María del Socorro del Bosque de Rodríguez también conocida como María del Socorro del Bosque Fuentes de Rodríguez**, promovido por Luis, Laura, Aurora, Carlos Alberto, Eliazar, Norma Elida, Maricela y Francisco Javier de apellidos Rodríguez del Bosque, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 18 de junio de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **431/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **HERMINIO VÁZQUEZ MUÑOZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **FRANCISCO PEREZ SALAZAR**, quien falleció el día 18 (dieciocho) de Agosto del año del año 1998 (mil novecientos noventa y ocho), promovido por su esposa la señora **CRUZ CISNEROS VALDES**. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 27 (veintisiete) de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 08 de Julio de 2021
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintidós [22] de Junio del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **JESUS ENRIQUE FLORES ALVAREZ**, denunciado por la señora **MARIA DOLORES RODRIGUEZ ALVARADO**, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos treinta y cinco [235] de la calle Zaragoza, zona centro, en Ramos Arizpe, Coahuila, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, siendo propuesta para el cargo de Albacea Definitiva de este procedimiento, habiéndose declarado la

apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como esposa e hijos del de Cujus, JESUS ENRIQUE, KARLA LIZETT y HECTOR ORLANDO de apellidos FLORES RODRIGUEZ, como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de este intestado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE [19] DE AGOSTO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DEL REFUGIO FLORES SOLIS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día 06 de Septiembre de 2021 a las 9:30 hrs.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ Z

NOTARIA PÚBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila, a 14 de julio de 2020.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha viernes (09) nueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, se inició un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE DEL SAGRADO CORAZÓN SOTELO MURO**, a solicitud de KARLA MARIA SOTELO MURO como única y universal heredera y Albacea y Ejecutor, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para La que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (20) veinte de agosto del (2021) dos mil veintiuno, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO CUATRO

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS MONCADA PACHUCA y/o MARIA DE JESUS MONCADA VIUDA DE LOPEZ y/o MA. DE JESUS MONCADA DE LÓPEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día Jueves 19 de agosto de 2021 a las 17:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 05 de Julio del 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **968/2021** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** promovido por **DIANA LAURA VARGAS SANCHEZ**, respecto de **FRANCISCO GERARDO VARGAS SANCHEZ**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES**, dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a veintinueve de junio del dos mil veintiuno... Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma el Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada **NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA** Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE."

Saltillo, Coahuila; a siete de julio del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.**

(RÚBRICA) 10, 17 y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **HÉCTOR COVARRUBIAS LUGO** y **ENRIQUETA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ CASTELO**, en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y AROSA URBANIZADORA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a **AROSA URBANIZADORA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 04 de AGOSTO de 2021

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **770/2012**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **LUDIVINA GAONA VAZQUEZ** en contra de **CARLOS DAVIS RESENDIZ** y **KARINA ELENA ESTRADA DE DAVIS** se ordenó emplazar a los demandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezcan en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **296/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **ELISA BLANCO MATA** viuda de **OVIEDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.--

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **344/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jerónimo Arguello López**, denunciado por Juana Arguello López; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de julio del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **372/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LEOCADIO VALDEZ DOMINGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, los denunciados son: Rebeca Cerecero Aguilar, Josué Isaf, Eunice Abigail, Sara María y Karina Yazmín de apellidos Valdez Cerecero. **CONSTE.**

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **400/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LUIS DE LA CRUZ MORENO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las **13:30 HORAS DEL VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, haciéndoles saber que denunció Dora Elia Reyes González y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **403/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROBELO ARTURO ZAMORA también conocido como ROBELO ARTURO ZAMORA BELTRÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Alejandra Hernández Castillo y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **436/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA ESTHER CARRILLO FLORES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.--

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DEL ROSARIO MENDOZA DE LA CRUZ también conocida como MARIA DEL ROSARIO MENDOZA DE GAYTAN**, quien falleció el 12 de Diciembre de 2020, promovido por el C. JOSE FRANCISCO GAYTAN RAMOS, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora DORA ELIDA AGUIRRE GONZALEZ, en fecha 03 del mes de agosto del año 2021, en su carácter de Único y Universal Heredero y JUANA ALICIA NOEMI AGUIRRE GONZALEZ en su carácter de Albacea Definitivo en el Testamento Ordinario y Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por la señora MARIA GONZALEZ REYES; cuyo domicilio de la señora DORA ELIDA AGUIRRE GONZALEZ es en la finca marcada con el número 222, de la Calle Placido González, de la Colonia La Aurora, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA GONZALEZ REYES**; exhibiéndome la partida de defunción, del de cujus y el Testimonio expedido por la Dirección de Notarías de la Escritura Pública Número 533 de fecha 25 de octubre de 2004, pasada ante la fe de la Licenciada Hilda Elena Sánchez de León, Notaria Pública número 51, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Ordinario y Público Abierto, donde acredita que es Instituido como Único y Universal Heredero; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día quince (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (05) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con fecha 05 de Agosto de 2021, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA HERRERA CERDA, también conocida como MARIA HERRERA VDA. DE ZAPATA**, quien falleció el día 08 de Junio de 1997 en esta ciudad capital; procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el señor J. JESUS GARZA HERRERA. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Agosto de 2021

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129

Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha DOS (02) AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), comparecieron ante mí, los CC. JAVIER LOPEZ ZETINA Y SONIA LOPEZ ZETINA, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. MIGUEL LOPEZ LIBRADO, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CINCO (05) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a el C. JAVIER LOPEZ ZETINA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE TOVALA NUMERO 742 DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 14:00 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de Agosto de 2021

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **NORA LEAL SALAS también conocida como NORA LEAL DE MARTINEZ**, quien falleció el 15 de Diciembre de 2005, promovido por el C. FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ también conocido como FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 (veintinueve) de

Julio del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA DE LOS ANGELES MALACARA SAUCEDO, PAULINO MALACARA SAUCEDO, MARIA AMPARITO MALACARA SAUCEDO, MIGUEL ANGEL MALACARA SAUCEDO, JOSE ROBERTO MALACARA SAUCEDO Y LOURDES EMILIA MALACARA SAUCEDO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL acumulado a bienes de los señores PAULINO MALACARA MOLINA y EMILIA SAUCEDO GONZALEZ, mismos que comparecieron en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, el señor , PAULINO MALACARA SAUCEDO también como presunto Albacea, con domicilio ubicado en calle Sierra de Santiago, número 184 (ciento ochenta y cuatro), del Fraccionamiento Lomas Verdes, Código Postal 25096, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de agosto del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **677/2015**, relativo al **Procedimiento no contencioso de apeo y deslinde** promovido por **BERTHA EMIGDIA DE VALLE INFANTE** en su carácter de albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSÉ MARÍA DE VALLE LEÓN**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia a Concepción Anita Recio de León también conocida como Concepción Anita Recio de De Valle a través de su albacea Gabriela Emigdia de Valle Flores, Agustín, José Antonio, Marcelino, María Guadalupe, María y Ana de apellidos De Valle Recio, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

“Sentencia Definitiva 103/2020

Saltillo, Coahuila, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020). **V I S T O S** para resolver los autos del expediente 677/2015 relativo al Procedimiento no contencioso de apeo y deslinde que promueve **BERTHA EMIGDIA DE VALLE INFANTE** en su carácter de albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSÉ MARÍA DE VALLE LEÓN** para dictar la Sentencia Definitiva, y; Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve: **PRIMERO**. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. **SEGUNDO**. Resulta procedente la vía del procedimiento no contencioso intentado y tramitado. **TERCERO**. **BERTHA EMIGDIA DE VALLE INFANTE**, justificó la procedencia de la solicitud de apeo y deslinde planteada. **QUINTO**. Se ordena la protocolización de las presentes constancias, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución, dejándose a salvo los derechos de los ocurrentes para que gestionen ante la autoridad registral la inscripción de las mismas. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada **MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada **ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA**. DOY FE.--

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 17 AGO



“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

El señor **RODRIGO RECIO VILLARREAL**, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “**CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO**”, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 13 de septiembre del año 2021 en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social del año 2020, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la

LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila;

Saltillo Coahuila a 4 de agosto de 2021.
RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de
"CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO", S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 17 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **0089/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **YANIRE MALDONADO GUERRA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **YANIRE MALDONADO GUERRA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Benjamín López Maldonado."

Monclova, Coahuila a 15 de abril del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00554/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CELESTINA DEL ABRA CEPEDA Y CENOBIO ZAPATA REYES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha siete de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **CELESTINA DEL ABRA CEPEDA Y CENOBIO ZAPATA REYES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **ARMANDO, LUIS ALFONSO, OFIR Y JUANA MARÍA** todos de apellidos **ZAPATA DEL ABRA**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 98/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 28 de Junio del año 2021, se presentó la C. **JUANA MARÍA ZAPATA DEL ABRA**, a denunciar la muerte sin testar de **MARTHA ALICIA ZAPATA DEL ABRA**, quien falleció el día 30 de Diciembre del año 2020 en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00582/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a la De-Cujus **MARTHA ALICIA ZAPATA DEL ABRA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Julio de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00587/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **HÉCTOR SUÁREZ DELABRA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HÉCTOR SUÁREZ DEL ABRA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero María De Los Ángeles Juárez Corpus y otros.”

Monclova, Coahuila a 05 de julio del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **981/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GUERRERO CASTILLO** y **MARTHA RÍOS REYNA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **PEDRO GUERRERO CASTILLO** y **MARTHA RÍOS REYNA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **ARTURO, JESÚS, JAVIER** y **JOSÉ LUIS** de apellidos **GUERRERO RÍOS**."

Monclova, Coahuila a 14 de Enero de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA INFORMA:

EN FECHA 01 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. MA. GUADALUPE ALDACO MENA Y LETICIA ALDACO MENA, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. **AGUSTIN ALDACO HERRERA**, ACAECIDO EL 05 DE FEBRERO DE 2018, Y **REFUGIO MENA FAVELA**, ACAECIDA EL DIA 05 DE ABRIL DE 2021, AMBOS EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOSME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DE JULIO DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICA NÚMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA INFORMA:

EN FECHA 01 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARIA ANTONIETA MARTINEZ CHAIREZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. **ANTONIO MARTINEZ PEREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO MARTINEZ**, ACAECIDO EL 01 DE ENERO DE 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y TRINIDAD CHAIRES ONTIVEROS, ACAECIDA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2010, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOSME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DE JULIO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARIA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. FERNANDO BARRON IBARRA, ANDREA BARRON FLORES, FERNANDO BARRON FLORES y JOSE EDUARDO BARRON FLORES por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y madre respetivamente, la señora **CLAUDIA FLORES IBARRA**, habiendo fallecido el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al C. FERNANDO BARRON IBARRA quien tiene su domicilio en calle en Ahuizotl Número mil trescientos treinta y tres (1333) Colonia Anáhuac de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 21 de junio de 2021.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA INFORMA:

EN FECHA 01 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LAS C. YAZMIN PEREZ JARAMILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. **JOSE MANUEL PEREZ NUÑEZ**, ACAECIDO EL 21 DE JULIO DE 2006, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y MARIA ELENA JARAMILLO FLORES, ACAECIDA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOSME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DE JULIO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero No.15, Esquina con Calle Tegucigalpa de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de Junio compareció ante la suscrita Notario el señor ISIDRO ADALBERTO MARTINEZ ESPINOZA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la **SEÑORA MARIA FIDENCIA CONTRERAS MORENO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 03 de Junio del 2021

“NOTARIO ”

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO No. 36
GOG-711130J42

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 29 (veintinueve) del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de la **SEÑORA LAURA MARGARITA MUÑIZ GONZALEZ** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: **SEÑORA LAURA MARGARITA MUÑIZ GONZALEZ.**
- 2.- Fecha de iniciación.- 29 (veintinueve) del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno).
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- **JESÚS HUMBERTO TORRES SEPULVEDA**, esposo de la autora de la sucesión la señora **LAURA MARGARITA MUÑIZ GONZALEZ.**
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. - **JESÚS HUMBERTO TORRES SEPULVEDA** con domicilio en calle Republica Dominicana, número 505, Colonia Guadalupe, C.P. 25750, en Monclova, Coahuila.
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 13 de Julio del 2021

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero No.15, Esquina con Calle Tegucigalpa de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de Febrero compareció ante la suscrita Notario: la señora HERLINDA SUAREZ ZERTUCHE a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LUIS AMADEO CAVAZOS LONGORIA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 08 de Febrero del 2021

“NOTARIO ”

**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ
GONZALEZ**

**NOTARIO No. 36
GOG-711130J42**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 3 y 17 AGO



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS

NOTARIA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de Junio del 2021, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **SERGIO SUAREZ CUELLAR Y MARTHA ORALIA BALLESTEROS VALLEJO**, a ruego de SERGIO y JOEL ARTURO ambos de apellidos SUAREZ BALLESTEROS, hijos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diverso heredero a JOEL ARTURO SUAREZ BALLESTEROS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Osvaldo Menchaca número 208 de la colonia Estancias de San Juan Bautista de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio del 2021.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 100/2021.

EDICTO

**EVANGELINA DÁVILA NAVA
LUIS EDUARDO GONZALEZ DÁVILA
RAFAEL ALEJANDRO GONZALEZ DÁVILA**

En cumplimiento al auto de fecha 09 de Julio del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente No. **00183/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** denunciado por el C. ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado Jurídico General de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V. en su carácter de acreedor, a bienes de RUBÉN GONZALEZ DE LA CRUZ, se dicto un auto de fecha 09 de Julio del año en curso, que copiado a la letra dice;

“ - - - Monclova, Coahuila de Zaragoza a (09) Nueve de Julio de (2021) Dos Mil Veintiuno.

- - - Por recibido el escrito de cuenta suscrito por el Licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, agréguese a sus antecedentes; como se solicita y conforme a lo dispuesto por el artículo 1065, en relación con el 1080 del Código Procesal Civil, se ordena notificar a los C.C. EVANGELINA DAVILA NAVA, LUIS EDUARDO y RAFAEL ALEJANDRO de apellidos GONZALEZ DAVILA, el auto de fecha (18) dieciocho de febrero de dos mil veinte, mediante Edictos que se publicarán por dos veces en un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta

ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, para que se presenten al presente trámite a deducir sus derechos respecto a la Sucesión Intestamentaria a bienes de **RUBEN GONZALEZ DE LA CRUZ**, denunciado por el Licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado de CREDINOR UNION DE CREDITO S.A. DE C.V., en su carácter de acreedor, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta a que se refiere el artículo 1084 Fracción IV del Código Adjetivo multicitado, debiendo citarse a la misma por conducto del actuario adscrito al Representante Social de la adscripción y a los presuntos herederos mediante cédula en los domicilios que al efecto se han señalado a efecto de que justifiquen sus derechos a la sucesión los que no lo hubieren hecho antes y se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. prevéngase a los ocursoantes a fin de que proporcionen al actuario de la adscripción el medio de transporte necesario para la práctica de la notificación, o en su caso para que cubra los gastos que ella origine. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ. Doy fe.- Rubricas.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Julio de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces en un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00552/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN OCTAVIO GARCÍA CASTRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN OCTAVIO GARCÍA CASTRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante **PERLA YADIRA ROMO SIERRA**, **JOSHUA OCTAVIO GARCÍA ROMO**, **JOHAN JARED**, **JESÚS OCTAVIO Y CLAUDIA GUADALUPE** de apellidos **GARCÍA ESCOBEDO**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 34/2020.

EDICTO

Mediante escrito del 09 de Abril del año 2018, se presentaron los C.C. **ROMUALDO, J. ISRAEL E ISABEL CRISTINA** de apellidos **BENAVENTE ROMO, ROMELIA VENAVENTE ROMO, MONICA BERENICE BENABENTE ROMO y MARIA DEL ROSARIO ROMO MOTA**, a denunciar la **sucesión intestamentaria de JOSÉ ANGEL BENABENTE RAMOS**, quien falleció el día 24 de Mayo del año 2011, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **586/2020**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **JOSE ANGEL BENABENTE RAMOS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Octubre del 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 28 DE JULIO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. AMELIA POSADAS SALAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL C. **AURELIANO CHARLES MORALES**, ACAECIDO EL DIA 11 DE MARZO DEL 2009, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE JULIO DEL 2021
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROSA MARIA GALLEGOS HERNANDEZ, BALDOMERO GALLEGOS HERNANDEZ, SILVIA GALLEGOS HERNANDEZ, EDILA GALLEGOS HERNANDEZ, HILDA GALLEGOS HERNANDEZ, DEYANIRA GALLEGOS HERNANDEZ, JOSE RAFAEL GALLEGOS HERNANDEZ Y LUIS FERNANDO GALLEGOS RODRIGUEZA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES EL C. **BALDOMERO GALLEGOS SANCHEZ**, ACAECIDO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 1987 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA C. **MARIA DEL PILAR HERNANDEZ ELIZALDE**, ACAECIDA EL DIA 17 DE MAYO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LOS FINADOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 29 DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2021
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Republica del Salvador #500-B, colonia Guadalupe, C.P. 25750 de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10-diez de octubre del año 2020- dos mil veinte compareció ante el suscrito notario la C. YOLANDA INOSTROZA RAMÍREZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ISABEL INOSTROZA CHAVARRIA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con

derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 16 de octubre del 2020

“NOTARIO No. 41”

“LA COMISION”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO No. 41

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. DOMINGO CARRIZAL COVARRUBIAS, FELICIANO CARRIZAL COBARRUBIA, MA. VELIA CARRIZAL COVARRUBIAS CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA COMO MA. DELIA CARRIZALES COVARRUBIAS, ROBERTO CARRIZAL COVARRUBIAS, MARTIN CARRIZAL COVARRUBIA, MARTHA ELENA CARRIZAL COBARRUBIA Y JORGE CARRIZAL COBARRUBIAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES EL C. **JORGE CARRIZAL SANCHEZ**, ACAECIDO EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2005 EN LA CIUDAD DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS Y LA C. MA. GUADALUPE COBARRUBIAS GARCIA, ACAECIDA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LOS FINADOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 29 DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. VICTOR MANUEL ALBA IBARRA, YOLANDA ALBA IBARRA, GUILLERMO ALBA IBARRA, BLANCA ESTELA ALBA IBARRA Y LUZ MARIA ALBA IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA LA C. **MARIA ISABEL ALBA IBARRA**, ACAECIDA EL DIA 28 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA COMO TAMBIEN EN EL PERIODICO LOCAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE JULIO DEL 2021
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. HERMELINDA GAMEZ RAMIREZ, JASMIN, HORLANDO, Y JESUS HUMBERTO DE APELLIDOS SANTAMARIA GAMEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE EL C. **ORLANDO SANTAMARIA GONZALEZ**, ACAECIDA EL DIA 20 DE MAYO DE 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. MARIA LETICIA RODRIGUEZ LUMBRERAS, ALMA DELIA, JOSUE, RODOLFO, RICARDO, Y EULALIA TODOS DE APELLIDOS ZARAGOZA RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE EL C. **PORFIRIO ZARAGOZA RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2002 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **VICTORIANO REYES FALCON Y JUANA JIMENEZ CASAS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HECTOR RAMON REYES JIMENEZ Y (LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE HUMBERTO REYES JIMENEZ) LOS SEÑORES HECTOR ARON REYES TORREZ, ERIKA LUCIA REYES TORREZ Y JOSE HUMBERTO REYES TORREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 25 DE JUNIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **304/2016**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIEGO DE LA GARZA MARTÍNEZ** y **MARÍA TERESA MONZÓN DE DE LA GARZA** denunciado por **DIEGO DE LA GARZA MONZÓN** y **SAN JUANITA DE LA GARZA MONZÓN** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 3 y 17 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **404/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ARAVELA VALLEJO RIVERA**, denunciado por **SHAMIRA ARABELA ALVAREZ VALLEJO**, **PEDRO RAMON BAEZ VALLEJO**, **MONICA GABRIELA** y **JULIO TOMAS** de apellidos **UVALDO VALLEJO**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2021
EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 3 y 17 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad , en el expediente numero **642/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE RAQUEL ALANIS**, denunciado por **SARA**, **ISIDRO** y **JESUS** de apellidos **JIMENEZ ALANIS**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** en la tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado , en unos de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda , en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 14 DE JULIO DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
 (RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Junio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **ROSA RIOJAS HERNANDEZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMON BARRIENTOS GLORIA**, quien falleció el día

17 de Junio del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SONYA JANETH BARRIENTOS RIOJAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Agosto del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Junio del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Julio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. CORINA MUÑOZ MORALES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C **JOSE MUÑOZ LOPEZ Y MANUELA MORALES DE LEON**, quien falleció el día 14 de Noviembre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. CORINA MUÑOZ MORALES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 7 de Septiembre del 2021, a las 10:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Julio del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora LILIANA KAMERINA CARRILLO DOMINGUEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RENATO LARA TAMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 17 y 27 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PUBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mi los C.C. REYNALDO, RAMIRO Y MARTINA JACKELINE TODOS DE APELLIDOS ARCE IBARRA a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la C. **LUCINA IBARRA MÉNDEZ**, la cual se celebrara en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San Jose, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. El próximo día 20 de agosto del 2021.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 10 de julio del 2021

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.
EXPEDIENTE 669/2019

NOTIFICACIÓN A ADOLFO ALONSO PORTALES Y OTRO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 6 de agosto de 2019, se tuvo a Juan Fernando Fernández Reyes, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a **María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonso Portales**; reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suscrito actor soy propietario del inmueble ubicado sobre calle Bres número 814 de la colonia Hidalgo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, identificada como lote número (18) dieciocho de la manzana (07) siete de la lotificación de una parte del lote (27) veintisiete de los terrenos de la extinta Sociedad PROGRESO AGRICULTURA (antes colonia “Los Rodríguez”, hoy colonia Hidalgo) de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con superficie de 336 m2 (trescientos treinta y seis metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE.- doce metros (12.00) y colinda con lotes 3 y 4 de la misma manzana número siete.

AL SUR.- doce metros (12.00) y colinda con la calle Bress.

AL ORIENTE.- veintisiete metros setenta y ocho centímetro (27.78) y colinda con el lote 19 de la manzana número siete.

AL PONIENTE.- veintiocho metros veintidós centímetro (28.22) y colinda con el lote 17 de la misma manzana número siete.

B).- Se condene a los demandados a la entrega del lote de terreno antes mencionado, con todos sus frutos, construcciones y accesiones.

C).- Se condene a los demandados al pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Por auto de fecha 25 de junio de 2021, se ordenó emplazar a Adolfo Alonso Portales, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: GILBERTO VALADEZ DOMÍNGUEZ.
EXPEDIENTE No. 247/2021.

Que mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2020, ocurrió ante este Juzgado Lucia García Acosta, en su carácter de heredera testamentaria del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de abril de 2020, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 80 años de edad, estado civil casado, Padres Fabián Valadez y Esperanza Domínguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSE GUADALUPE DUEÑAS DAVILA.

EXPEDIENTE No. 277/2021.

Que mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María del Socorro Martínez Torres y Jesús Alberto Dueñas Martínez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Guadalupe Dueñas Dávila, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y este último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de a sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de mayo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, estado civil casado, Padres Miguel Dueñas y Jesusa Dávila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de junio de 2021

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MARÍA VELÁZQUEZ RAMOS.

EXPEDIENTE NO. 374/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 07 de julio de 2021, concurrió ante este Juzgado Ismael Flores Cruz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Velázquez Ramos, autora de la de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, María Velázquez Ramos, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 03 de agosto de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, estado civil casada, Padres Vicente Velázquez y Juana Ramos, cónyuge supérstite Bernardo Pérez Carrillo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2021

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.

Lic. Nidya Araceli Martinez Castillo

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 27 de Julio de 2021 la señora MA FRANCISCA MEDINA ESPINOZA, con domicilio en calle Bahía Dorada número 333 de la colonia Palmas II en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **JOAQUIN MEDINA VILLARREAL** y **PETRA ESPINOZA CHAVEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Julio de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 439/2021.**

El Ciudadano Luis Gilberto Cantú Guel,

se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Villa Unión, Coahuila, la rectificación de su acta de nacimiento, en la que se asentó en los libros correspondientes a Saltillo, Coahuila, su fecha de nacimiento como “05 de mayo de 1969” y a los libros correspondientes a la Oficialía Primera del Registro Civil de Villa Unión, Coahuila, como “19 de mayo de 1969”, siendo lo correcto la fecha “05 de marzo de 1961”; por auto de fecha 05 de Julio de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, además, mandándolo fijar en un lugar visible de la oficialía del Registro Civil que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso.

A T E N T A M E N T E: “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE JULIO DE 2021.

**LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 17 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto.

Notificación a Cruz Reynaldo Calderilla Lerma.

Domicilio ignorado.

En el expediente **00370/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Reivindicatorio)** promovido por la Ciudadana Rosario María Lerma Vazquez en contra de **Cruz Reynaldo Calderilla Lerma**; en fecha seis de julio del año en curso se ordenó emplazarlo a Usted Cruz Reynaldo Calderilla Lerma por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, aperecida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de julio del 2021

**El Secretario del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1331/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ORAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR ERICKA SARAI MARQUEZ JUAREZ EN CONTRA DE **CARLOS DAVID LUNA DOMINGUEZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 03 DE AGOSTO DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente **00262/2021** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isabel López Cardona y Lindoro Constantino Gómez**, promovido por la Ciudadana Isabel Contastino López, en fecha catorce de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 2 de agosto 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Mayo del 2021 los señores BLANCA GARZA SANCHEZ Y JUAN JOSE BAUTISTA GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **FRANCISCO BAUTISTA LOPEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 14 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Julio del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Mayo del 2021 el señor ISAUL DOMINGUEZ REBELES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR **ISAUL DOMINGUEZ IBARRA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Julio del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Mayo del 2021 los señores NATALIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ, LUIS ABRAHAM MENDEZ MONTEMAYOR, SARAÍ MENDEZ MONTEMAYOR Y RAMIRO MENDEZ MONTEMAYOR A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **RAMIRO MENDEZ MORALES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. **PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Julio del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 179/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de febrero y veinticinco de junio, de dos mil veintiuno, se presentó la Ciudadana MARGARITA NOEMÍ PIÑA SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **OSCAR PIÑA GARCÍA Y MARÍA ELENA SÁNCHEZ PÉREZ**, quienes fallecieron el 05 de noviembre de 2020 y 23 de agosto de 2020, respectivamente; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00079/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hija de los de cuyos por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **296/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA RANGEL RODRIGUEZ y VICTOR MANUEL MORALES**, quienes fallecieron los días ocho de noviembre del dos mil veinte y diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro en esta ciudad, denunciado por **VICTOR MANUEL MORALES RANGEL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico

destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos **legales correspondientes**.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de julio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **355/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **RAFAEL PEREZ CASAS**, quien falleció el día veinticuatro de julio del dos mil diecisiete en esta ciudad, denunciado por **SILVIA PINAL VAZQUEZ, RAFAEL, ROLANDO, CLAUDIA JANETH y ALIX GOVANA**, todos de apellidos **PEREZ PINAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 170/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha 14 DE JUNIO DEL AÑO 2021, se presento el C. **MIGUEL ALEJANDRO GARZA FLORES** a denunciar el fallecimiento de la C. **LORENA FABIOLA REYES ANTUNEZ**, quien falleció, el día 13 de mayo del 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO CIVIL SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **359/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el denunciante es heredero testamentario, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de julio de dos mil veintiuno se presentaron **DANIEL MACHADO GARCIA Y FELISA VALENCIA MURRIETA** a denunciar el fallecimiento de **EDUARDO MACHADO VALENCIA**, quien falleció el día 18 de abril de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **376/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de padres se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (1º.) primero de Julio del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora LYDIA AVILA MONTENBRUCK, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora doña **AGNES MONTENBRUCK SANCHEZ,** en su carácter de Heredera y Albacea de dicha Sucesión; declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (29) veintinueve de Septiembre del presente año a las 13:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 2 de Julio del 2021.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora SILVIA ELIA RAMIREZ PEREZ y sus hijos JOSUE CRISTIAN Y ELISA EDITH, ambos de apellidos CABAÑAS RAMIREZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **ALBERTO ARMANDO CABAÑAS LAUREANO,** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 6 de Octubre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 8 de Julio del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 14 de Septiembre del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO**



**LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 21
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 11 (ONCE), DE FECHA 02 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE SANTOS ALVARADO VELAZQUEZ,** SOLICITANDO POR LAS SEÑORES MINERVA ARGENTINA, MARIA AZUCENA, ANGELICA AMALIA Y WENDY GUADALUPE, TODAS ELLAS DE APELLIDO ALVARADO HUERTA, EN SU CALIDAD DE UNICAS HIJAS Y PRESUNTAS HEREDERAS, HABIENDO DESIGNADO COMO ALBACEA A LA SEÑORA ANGELICA AMALIA ALVARADO HUERTA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA PALLADIO 42 (CUARENTA Y DOS), FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, CON DIRECCION EN AVENIDA

MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREÓN COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIA ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE TURNO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA A SUS INTERESES.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 07 DE JULIO 2021

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO 21.

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE RÍO VOLGA NÚMERO 922-1, C.P. 27010 EN ÉSTA MISMA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1128, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIERON: LAS SEÑORAS SOCORRO ROSELINA ESPINO ROSALES Y ROSA LILIA ESPINO ROSALES, AMBAS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SE PRESENTARON A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORITA **MARÍA TERESA ESPINO ROSALES**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO EL DÍA (2) DOS DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA CORREGIDORA NÚMERO (1449) MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27000 EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO OTORGADO DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (1,867) MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, VOLUMEN (58) CINCUENTA Y OCHO, DE FECHA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA DE LA PAZ CALLEROS TORRES, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO (2) DOS, EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

TALES HECHOS LOS ACREDITARON EXHIBIENDO LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE, EL COMPROBANTE DE SU ÚLTIMO DOMICILIO; Y, EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL TESTAMENTO AL QUE SE HACE REFERENCIA.

EN DICHO TESTAMENTO EN LA CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA, SE DESIGNÓ A LAS SEÑORAS SOCORRO ROSELINA ESPINO ROSALES Y ROSA LILIA ESPINO ROSALES, COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y A LA SEÑORA ROSA LILIA ESPINO ROSALES, ADEMÁS COMO ALBACEA Y EJECTORA TESTAMENTARIA DE DICHA SUCESIÓN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVE. VALLE CAMPESTRE NÚMERO (210) DOSCIENTOS DIEZ, COLONIA VALLE VAMPESTRE, C.P. 35080 EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES QUE LAS HEREDERAS AQUÍ NOMBRADAS ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES CORRESPONDE, Y LA SEÑORA ROSA LILIA ESPINO ROSALES, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, HABIENDO MANIFESTADO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTES, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, 13 DE JULIO DE 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 63

(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 2998/2021

EXPEDIENTE: 148/2000-III

EXTRACTO DE DEMANDA

C. ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (14) catorce de Julio de (2021) Dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano LICENCIADO ERICK HATCHETT GARCIA, con personalidad reconocida en autos, "...se advierte que mediante auto de fecha (06) seis de julio del año en curso fue omiso en pronunciarse respecto a inculir el auto de fecha (12) doce de febrero del (2019) dos mil diecinueve, que acuerda la ampliación de la demanda incidental que nos ocupá, la cual deberá ser tomada en cuenta al momento de la publicación de los edictos ordenados en auto de fecha (06) seis de junio del 2021..." NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA

GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (06) seis de Julio de (2021) Dos mil veintiuno. –

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano LICENCIADO ERICK HATCHETT GARCIA, con personalidad reconocida en autos, "...con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha (12) doce de enero del (2017) dos mil diecisiete, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado y así mismo en el portal electrónico, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la CIUDADANA ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda incidental, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil, ..." NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (12) doce de febrero de (2019) Dos mil diecinueve. - -

Por recibido el escrito que suscribe el C. RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, "...con fundamento en lo preceptuado por el artículo 387 del Código Procesal Civil, téngasele por ampliando su demanda en la forma y términos a que se refiere en el que se proveé, por lo que con la copia simple que se acompaña, deberá correrse traslado a la parte demandada, al momento de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de enero del dos mil diecisiete..." NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a (12) doce de enero del Año (2017) Dos Mil diecisiete. –

Visto el escrito de cuenta de RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN, diverso promovente en el presente juicio, juntamente con tres certificaciones del registro civil, y un juego de traslado, "...téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA** en términos del que se proveé, mismo que deberá de tramitarse en Via Incidental y por cuerda Separada, en contra de ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS quiene tiene su domicilio ubicado en CALLEJON DEL CHIFON NUMERO 1215 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, lo anterior conforme lo establecen los artículos 535, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil vigente, por lo que, con las copias simples que se acompañan, dése vista en forma PERSONAL a los diversos demandados Incidentales para que dentro del plazo de TRES DIAS, manifiesten lo que a sus derechos convenga, debiendo el C. Actuario de la Adscripción cerciorarse previamente de que en el domicilio antes indicado, vive y habita ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS, debiendo levantar acta pormenorizada de tal diligencia..." NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio del 2021.

C. SECRETARIO

LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0168/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **procedimiento no contencioso sobre inmatriculación**, promovido por **NORA ALICIA CORTES GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **464/2021**, en el cual se dictó un proveído de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Magdalena Mondragón número 501, esquina con avenida Presidente Carranza, colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, identificado como lote 09, de la manzana 151, frente 4 de los terrenos del boulevard Revolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.12 metros con avenida Presidente Carranza; al sur 21.12 metros con lotes 6, 7 y 8 de la misma manzana; al oriente 20.07 metros con lote 10; al poniente 20.07 metros con calle Magdalena Mondragón (calle 27), edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina del Registro Público, ambos de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 02 de agosto de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 17, 27 AGO y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno se presentó GERARDO ANTONIO MORONES ESTRADA a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN ESTRADA**, quien falleció el día 16 de diciembre de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **92/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e:

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 01 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.**

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de febrero de dos mil veinte se presentó MANUEL DIAZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 24 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **101/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **365/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANDRES RODRIGUEZ TREVIÑO**, quien falleció el 20 de marzo de dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por **AURELIA MORALES DE LA CERDA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **374/2018**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, continuado por ISAMAEL SANCHEZ GALINDO, en contra de **LUIS EDUARDO FLORES MARTINEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CUARENTA Y UNO DEL SECTOR "D", EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS QUINTAS, EN TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 388.17 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE DONACION; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 42; AL ORIENTE EN 13.80 METROS CON LOTE 15, AL PONIENTE EN 14.36 METROS CON ARCO CON RINCONADA DEL SILENCIO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 228111, LIBRO 2282, SECCION I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR ADQUISICIÓN, A NOMBRE DE LUIS EDUARDO FLORES MARTINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,290,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 y 27 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno se presentó DIEGO ALONSO MARTINEZ GOMEZ a denunciar el fallecimiento de **EUGENIO MARTINEZ FRAIRE**, quien falleció el día 16 de octubre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **383/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO.- 194/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma Ciudad, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos

ABRAHAM , MARIA DEL ROSARIO Y CELSO, de apellidos GONZALEZ GARCIA, en su carácter de HIJOS del de cujus; denunciando el fallecimiento de **CELSO GONZALEZ PAMANES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** , a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **397/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de CUJUS, es el de HIJOS , por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 12 DE JULIO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de julio de dos mil veintiuno se presentó MA. DEL CARMEN CHAIREZ ONTIVEROS a denunciar el fallecimiento de **JOSE ANGEL LOPEZ SOLIS**, quien falleció el día 18 de junio de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **407/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0170/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARTÍN ALEJANDRO LIZARDI SOLÍS Y ENZO LIZARDI ESTRADA a denunciando la **muerte sin testar** de la señora **LILIA AMPARO ESTRADA RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **430/2021**, con fecha quince de julio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 05 DE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 196/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DOCE DE JULIO DEL DOS MIL

VEINTIUNO, se presentó la C. ANA MARIA CASTILLO MELENDEZ a denunciar el fallecimiento de **JUAN FAUSTINO MARQUEZ MITRE**, quien falleció el día 28 de Febrero del año 2020 , y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona bajo el expediente número **432/2021**, ordenandos integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (08) OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA., A 13 DE JULIO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 199/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 13 de julio de 2021, se presentaron las CC. MA. LUISA RODRÍGUEZ JORDAN Y MARÍA LUISA HERRERA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. **SALVADOR HERRERA MEDINA**, quien falleció el 26 de marzo de 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **437/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 4 DE AGOSTO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 200/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos PATRICIA HERNÁNDEZ TRUJILLO, JESÚS ALFONSO, PATRICIA NAXCHIELLY Y MARÍA LUISA, de apellidos ÁVILA HERNÁNDEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS del de cujus; denunciando el fallecimiento de **GUADALUPE ALFONSO ÁVILA PERCHES**, QUIEN FALLECIO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **462/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1899 ORIENTE DE TORREÓN, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 43 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, HAN COMPARECIDO ANTE MÍ, ERNESTO GALINDO OBREGON, MARGARITA OBREGON SARAVIA Y MARIA ESTELA OBREGON SARAVIA LA ÚLTIMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ESTELA OBREGON SARABIA, ASÍ COMO ESTELA OBREGON SARABIA, TRATÁNDOSE SIEMPRE DE LA MISMA PERSONA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **CARLOS OBREGON SARAVIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS OBREGON SARABIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 1° DE OCTUBRE DEL 2017. HABIENDO OTORGADO TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EN EL QUE SE DESIGNA COMO ALBACEA A ERNESTO GALINDO OBREGON. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE POR 2 OCASIONES CON INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE AGOSTO DEL 2021.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARIA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ RAÚL EFREN SAPICO GARCÍA, HEREDERO UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL TESTAMENTARIA** a bienes de **HORTENSIA GARCÍA BARRON** quien también fue conocida con el nombre de **HORTENSIA GARCÍA DE ZAPICO** fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 06 de MARZO del 2017, radicándose dicha sucesión el día 28 DE JULIO DE 2021, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA y señalar como domicilio en Calle Rio Sena número ochocientos veintitrés (823), de la Colonia Estrella, Código Postal 27010, de Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Con fundamento en el Artículo 1065 en relación con el 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día SIETE (07) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2021), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE JULIO DEL 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron DELIA RÍOS VILLARREAL Y GRACIELA RÍOS VILLARREAL, en su carácter de hermanas a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA VILLARREAL CHAPA** y señor **FERNANDO RÍOS VILLARREAL**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 27 de noviembre del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora GRACIELA RÍOS VILLARREAL como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Presidente Carranza número 3414 Oriente de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por

artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 22 veintidós de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RIVAS CORTEZ, ASÍ COMO EL SEÑOR FRANCISCO GERARDO RIVAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA EUGENIA SALAS FLORES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE JULIO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó **MARÍA ISABEL CAMPA CHAÍREZ**, en su carácter de hija y heredera universal a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. ISABEL GUADALUPE CHÁIREZ EGUÍA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 13 julio del 2021. En dicho procedimiento se designó a la C. **MARÍA ISABEL CAMPA CHAÍREZ** como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Río de la Plata 640 de la Colonia Navarro CP. 27010 de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 22 de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron **MARTHA ISABEL GAMEZ ALATORRE** y **ROSALBA GAMEZ ALATORRE** (en lo personal y como apoderadas de **GABRIELA GAMEZ ALATORRE**) en su carácter de hijas de la autora de la de Cujus a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **OTILIA ALATORRE MIRELES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 22 de octubre del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora **MARTHA ISABEL GAMEZ ALATORRE** como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Gardenias 285 en la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 20 veinte de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron LETICIA SÁNCHEZ SILVA y RITA SÁNCHEZ SILVA, en su carácter de hermanas a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **RICARDO SÁNCHEZ SILVA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 13 de julio del 2021. En dicho procedimiento se designó al Señor JESÚS SALVADOR SERRANO TORRES como Albacea de la Sucesión y que tiene su domicilio en Calle Nogales No. 5 de la Colonia Los Sauces en Ciudad Lerdo, Durango. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 20 veinte de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 17 y 31 AGO



JUZGADOTERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 201/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **195/2020**, DEL JUICIO **Ordinario Civil Usucapión Positiva** promovido por la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. en contra de la C. **MARIA AGUIRRE DE HUITRON** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dicto una sentencia definitiva de fecha seis de Julio y dos de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

RESUELVE:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. , probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la C. MARIA AGUIRRE DE HUITRON, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia.

TERCERO.- Se declara que la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en: inmueble correspondiente a la fracción de terreno de la manzana letra "A", del fraccionamiento denominado " el barreal" (hoy "Vicente guerrero"), de esta ciudad, que mide 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, con una superficie 100.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al norte con terreno de la Cia. Metalúrgica con calle de por medio; al Sur con propiedad que es del Sr. Magnecio Álvarez; AL oriente con lote 8, y; al poniente con posesiones que son o fueron del Sr. Ruben mayorga; sobre el cual se encontraba construida la finca ubicada en calle del parque numero 85 (anteriormente avenida segunda numero 5), de la referida colonia, actualmente sin numero y con clave catastral 014-176-002-000(lote baldío), inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD bajo la partida 43, foja 151, legajo 4, de la sección documentos privados, de fecha 04 de mayo de 1963, en favor y dominio de la señora MARIA AGUIRRE DE HUITRON.-

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. , debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la fracción de la finca materia del presente juicio a nombre de la C. MARIA AGUIRRE DE HUITRON cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, a la C. MARIA AGUIRRE DE HUITRON publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado, en su domicilio señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211, Fracción V, del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

"Torreón, Coahuila, a dos de agosto del año dos mil veintiuno.- - - - - al advertirse que efectivamente, se asentó que el inmueble mide 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, con una superficie de 100.00 metros de fondo, siendo lo correcto

“superficie de 200.00 metros,” de la sentencia, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.”----- Dos Firmas Ilegibles Rubricas. -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 17AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **LAURA OLIVIA ESPARZA ALVAREZ**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO** a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **594/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento numero 01590 inscrita en el libro numero 01, tomo 4, foja 68 de fecha 20 de mayo del año 1972, para que se asiente como nombre correcto de la suscrita que es LAURA OLIVIA ESPARZA ALVAREZ, y no como se asentó de JUANA OLIVIA ESPARZA ALVAREZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primera del registro civil de torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a veinticuatro (24) de Mayo (05) del año dos mil veintiuno (2021)

**C. SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
(RÚBRICA) 17AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ANDREA RODRIGUEZ RENOVATO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION** a los C.C OFICIAL TERCER DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente número **652/2020**, por la **rectificación del acta de DEFUNCION** número 02017, ya que en la misma nose asentó el estado civil del C. **HECTOR CALDERA GURROLA**, siendo su estado civil CASADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, asi como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercera del registro civil de torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a catorce (14) de Julio (07) del año dos mil veintiuno (2021)

**C. SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
(RÚBRICA) 17AGO**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MARIA CATALINA ADRIANO CAMACHO por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA** promovida por la ciudadana **MARIA CATALINA ADRIANO CAMACHO** en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, y el CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (2318) dos mil trescientos dieciocho, inscrita en el Libro número (1) uno, Tomo (06) seis de fecha (10) diez de noviembre del año mil novecientos setenta y tres; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de nacimiento de su acta de

nacimiento donde se asentó erróneamente como fecha de nacimiento (26) veintiséis de noviembre del año (1968) mil novecientos sesenta y ocho, siendo lo correcto como fecha de nacimiento (26) veintiséis de noviembre del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA respecto de la ciudadana MARIA CATALINA ADRIANO CAMACHO. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a los (12) doce días del mes de julio de (2021) dos mil veintiuno.

LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 17AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó VICTOR OTTINO PACHECO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE LEONOR PACHECO HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **244/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2021

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ESTHER RAMIREZ ESQUIVEL, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE PILAR HERNANDEZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **319/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **127/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CRUZ MONTES CASTAÑÓN y GENOVEVA CADENA GONZÁLEZ**, denunciado por FELIPE MONTES CADENA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 3 y 17 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx